



CNE-JD-CA-061-2024

07 de marzo de 2024

Señor

Orlando Marín Fallas

Jefe

Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción

CNE

Señor

Alejandro Mora Mora

Jefe

Unidad de Recursos Financieros

CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 061-03-2024**, de la **Sesión Ordinaria N° 04-03-2024** del **07 de marzo del 2024**, dispuso lo siguiente:

Considerando:

Primero: Que mediante Acuerdo N° 217-11-2022, tomado en la Sesión Ordinaria N° 21-11-2022, celebrada el día 17 de noviembre de 2022, la Junta Directiva aprobó el Plan de Inversión denominado *“Construcción de puente vehicular de dos vías con paso peatonal adosado, que incluya bastiones, cimentaciones, sub-estructura y súper-estructura, sobre el río Poás, en La Represa código 2-08-009 en el distrito de Carrillos, cantón Poás, provincia de Alajuela”*, por un monto de ₡353,656,107.27 (trescientos cincuenta y tres millones seiscientos cincuenta y seis mil ciento siete colones con 27/100), reserva presupuestaria N° 148-22MP (358257).

Segundo: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-0363-2024, de fecha 27 de febrero de 2024, suscrito por el señor Keilor Rodríguez Campos, Ingeniero Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción y con el visto bueno de los señores Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad y Walter Fonseca Bonilla, director de la Dirección de Gestión del Riesgo, se solicita aumentar la reserva presupuestaria del Acuerdo N° 217-11-2022, justificando dicho aumento en el costo de los materiales, mano de obra, ya que dicho proyecto fue presupuestado en el segundo semestre del 2018, periodo en el que se entregaron al municipio los estudios preliminares y el diseño del puente y que a su vez durante el segundo semestre 2023 y primer semestre 2024 se realiza una revisión de los estudios preliminares, un nuevo diseño y por ende un nuevo presupuesto estimado.



CNE-JD-CA-061-2024

07 de marzo de 2024

Por Tanto;

ACUERDO N° 061-03-2024

1. La Junta Directiva acuerda aprobar la modificación del Acuerdo N° 217-11-2022, para ampliar la reserva presupuestaria del Plan de Inversión denominado “*Construcción de puente vehicular de dos vías con paso peatonal adosado, que incluya bastiones, cimentaciones, sub-estructura y súper-estructura, sobre el río Poás, en La Represa código 2-08-009 en el distrito de Carrillos, cantón Poás, provincia de Alajuela*”.
2. Se autoriza el traslado de recursos del Decreto Ejecutivo N° 42705-MP, Huracán Eta, de fecha 12 de noviembre de 2020, al Decreto Ejecutivo N° 40677-MP, Tormenta Tropical Nate, de fecha 09 de octubre de 2017, Reserva Presupuestaria N° 044-24MP (395956), por un monto de ₡163,199,444.69 (ciento sesenta y tres millones ciento noventa y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro colones con 69/100).

ACUERDO APROBADO UNÁNIME FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo